

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

## FIJACIÓN EN LISTA No. 066 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013-297695	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AGROCAMPO SAS	BIANEY CASTAÑEDA ALONSO .	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de la EXCEPCIONES DE FONDO
2014-54406	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INVERSIONES DAMA SALUD SA E INVERSIONES DENTALES DEL CARIBE	INVERSIONES BELLEZA Y SALUD SAS	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de la EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 11 DE JULIO DE 2014 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 11 DE JULIO DE 2014 a las 4:30 p.m.

MAYERLY RAMIREZ DIAZ Secretaría Ad Hoc